CONTRATO Nº: 14/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "Adquisición de Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras y Aparatos de Aire Acondicionado"– ID Nº: 345.442

Entre la **Gobernación del Departamento Central**, con domicilio en Ramal Capiatá - Areguá, km 4 Cía. Costa Fleitas de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, con R. U. C. Nº 80009835-8, representada en este acto por el Abog. Carlos Alberto Saldívar, en su carácter de Gobernador del Departamento Central, el Sr. Oscar Arrúa Alcaraz, en su carácter de Director de Servicios Generales de la Gobernación del Departamento Central denominada en adelante LA **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra la firma **G Y B** con R. U. C. Nº 610.403-7, con domicilio en la casa situada Oliva 641 c/ 15 de Agosto, de la ciudad de Asunción representada por la Sra. Catalina Beatriz Almada con C.I. Nº 610.403, en su carácter de propietaria, en adelante **EL PROVEEDOR**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones las partes acuerdan cuanto sigue:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, las partes, con relación a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18** "Adquisición de Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras y Aparatos de Aire Acondicionado"– ID Nº: 345.442

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a)Contrato;

(b)El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d)Los Datos cargados en el SICP;

(e)La oferta del Proveedor;

(f)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g)Certificado de NO encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público

(h)Certificado de NO hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos

(i)Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero – patronal (copia planilla último pago de IPS del mes anterior a la adjudicación)

(j) Poder suficiente del apoderado para asumir en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del presente Contrato, otorgado por Escritura Pública e inscrito en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, según lo dispone el Art. 349 del Código de Organización Judicial

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

CONTRATO Nº: 14/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "Adquisición de Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras y Aparatos de Aire Acondicionado"– ID Nº: 345.442

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	*2*	*1*	*3*	*0*	*240*	*30*	*6*	*11*	*120.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 345.442

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "Adquisición de Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras y Aparatos de Aire Acondicionado"– ID Nº: 345.442 convocado por la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6418/18

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141804-001	Cambio de Alimentador de Bandeja de Fotocopiadora Mita Kyocera KM-3035	Unidad	EVENTO	1	236.250	236.250
2	81141804-001	Cambio de Arnés Óptico	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
3	81141804-001	Cambio de bote de tóner residual	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
4	81141804-001	Cambio de unidad de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
5	81141804-001	Cambio de unidad de fotoconductora negra	Unidad	EVENTO	1	262.500	262.500
6	81141804-001	Cambio de Reveladores	Unidad	EVENTO	1	236.250	236.250
7	81141804-001	Cambio de placa principal	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
8	81141804-001	Cambio de placa procesadora de imagen	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
9	81141804-001	Cambio de placa de alta tensión	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.620 - Cel. 0981-463273

10	81141804-001	Cambio de placa de red	Unidad	EVENTO	1	157.500	157.500
11	81141804-001	Cambio de engranaje inferior de registro	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
12	81141804-001	Cambio de engranaje de superior de registro	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
13	81141804-001	Cambio de bujes de rodillos de calor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
14	81141804-001	Cambios de bujes de teflón	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
15	81141804-001	Cambio de ruedas de separación	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
16	81141804-001	Cambio de rodillos separadores de cilindro	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
17	81141804-001	Cambio de juego de uñas de separación	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
18	81141804-001	Cambios de uñas de separación	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
19	81141804-001	Cambio de rodillo alimentador	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
20	81141804-001	Cambio de rodillo de aceite	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
21	81141804-001	Cambio de rodillo de teflón	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
22	81141804-001	Cambio de rodillo de presión	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
23	81141804-001	Cambio de rodillo de calor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
24	81141804-001	Cambio de rodillo de limpieza	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
25	81141804-001	Cambio de rodillo fusor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
26	81141804-001	Cambio de rodillo siliconado	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
27	81141804-001	Cambio de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	157.500	157.500
28	81141804-001	Cambio de Kit de revelador	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

CONTRATO Nº: 14/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "Adquisición de Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras y Aparatos de Aire Acondicionado"– ID Nº: 345.442

29	81141804-001	Cambio de engranaje revelador	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
30	81141804-001	Cambio de juego de terminales de zócalos y filamentos	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
31	81141804-001	Cambio de engranaje acople motor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
32	81141804-001	Cambio de juego de corona	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
33	81141804-001	Cambio de felpa de limpieza	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
34	81141804-001	Cambio de felpa de limpieza de fusor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
35	81141804-001	Cambio de cuchillo de limpieza	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
36	81141804-001	Cambio de lámpara de fusión de 110 Vol.	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
37	81141804-001	Cambio de lámpara de fusor de 200 Vol.	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
38	81141804-001	Cambio de engranaje acople fusor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
39	81141804-001	Cambio de juego de cadena de transferencia	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
40	81141804-001	Cambio de juego de alimentación	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
41	81141804-001	Cambio de kit de cilindro	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
42	81141804-001	Cambio de lámpara de exposición	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
43	81141804-001	Cambio de ruedas de arrastre	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
44	81141804-001	Cambio de ruedas de alimentación casete	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
45	81141804-001	Cambios de ruedas alimentación papel	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

CONTRATO Nº: 14/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "Adquisición de Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras y Aparatos de Aire Acondicionado"– ID Nº: 345.442

46	81141804-001	Cambios de ruedas de By Pass	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
47	81141804-001	Cambio de ruedas de separadores de cilindro	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
48	81141804-001	Cambio de cable Flat	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
49	81141804-001	Cambio de película de fusor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
50	81141804-001	Mantenimiento Preventivo: incluye limpieza del conjunto óptico, escáner óptico, coronas, rodillos, ruedas de arrastre, bandas de transporte de papel, termistores y ajuste general, etc.	Unidad	EVENTO	1	183.750	183.750
51	81141804-001	Cambio de Alimentador de Bandeja de Fotocopiadora Xerox M15	Unidad	EVENTO	1	236.250	236.250
52	81141804-001	Cambio de Arnés Óptico	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
53	81141804-001	Cambio de bote de tóner residual	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
54	81141804-001	Cambio de unidad de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
55	81141804-001	Cambio de unidad de fotoconductora negra	Unidad	EVENTO	1	236.250	236.250
56	81141804-001	Cambio de Reveladores	Unidad	EVENTO	1	236.250	236.250
57	81141804-001	Cambio de placa principal	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
58	81141804-001	Cambio de placa procesadora de imagen	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
59	81141804-001	Cambio de placa de alta tensión	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

CONTRATO Nº: 14/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/18 "Adquisición de Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras y Aparatos de Aire Acondicionado"– ID Nº: 345.442

60	81141804-001	Cambio de placa de red	Unidad	EVENTO	1	157.500	157.500
61	81141804-001	Cambio de engranaje inferior de registro	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
62	81141804-001	Cambio de engranaje de superior de registro	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
63	81141804-001	Cambio de bujes de rodillos de calor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
64	81141804-001	Cambios de bujes de teflón	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
65	81141804-001	Cambio de ruedas de separación	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
66	81141804-001	Cambio de rodillos separadores de cilindro	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
67	81141804-001	Cambio de juego de uñas de separación	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
68	81141804-001	Cambios de uñas de separación	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
69	81141804-001	Cambio de rodillo alimentador	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
70	81141804-001	Cambio de rodillo de aceite	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
71	81141804-001	Cambio de rodillo de teflón	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
72	81141804-001	Cambio de rodillo de presión	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
73	81141804-001	Cambio de rodillo de calor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
74	81141804-001	Cambio de rodillo de limpieza	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
75	81141804-001	Cambio de rodillo fusor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
76	81141804-001	Cambio de rodillo siliconado	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
77	81141804-001	Cambio de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	157.500	157.500
78	81141804-001	Cambio de Kit de revelador	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

79	81141804-001	Cambio de engranaje revelador	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
80	81141804-001	Cambio de juego de terminales de zócalos y filamentos	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
81	81141804-001	Cambio de engranaje acople motor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
82	81141804-001	Cambio de juego de corona	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
83	81141804-001	Cambio de felpa de limpieza	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
84	81141804-001	Cambio de felpa de limpieza de fusor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
85	81141804-001	Cambio de cuchillo de limpieza	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
86	81141804-001	Cambio de lámpara de fusión de 110 Vol.	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
87	81141804-001	Cambio de lámpara de fusor de 200 Vol.	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
88	81141804-001	Cambio de engranaje acople fusor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
89	81141804-001	Cambio de juego de cadena de transferencia	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
90	81141804-001	Cambio de juego de alimentación	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
91	81141804-001	Cambio de kit de cilindro	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
92	81141804-001	Cambio de lámpara de exposición	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
93	81141804-001	Cambio de ruedas de arrastre	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
94	81141804-001	Cambio de ruedas de alimentación casete	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
95	81141804-001	Cambios de ruedas alimentación papel	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

96	81141804-001	Cambios de ruedas de By Pass	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
97	81141804-001	Cambio de ruedas de separadores de cilindro	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
98	81141804-001	Cambio de cable Flat	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
99	81141804-001	Cambio de película de fusor	Unidad	EVENTO	1	78.750	78.750
100	81141804-001	Mantenimiento Preventivo: incluye limpieza del conjunto óptico, escáner óptico, coronas, rodillos, ruedas de arrastre, bandas de transporte de papel, termistores y ajuste general, etc.	Unidad	EVENTO	1	183.750	183.750
Precio Total							11.523.750

El monto máximo del Contrato es de Gs. 30.000.000 (treinta millones), y un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (quince millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Se realizara previa presentación de la factura crédito, los pagos se realizarán en guaraníes, dentro de los 60 días calendarios de presentado dichos documentos. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el: Sub-grupo de Gastos 240: Fuente de financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018

Conforme con lo establecido en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas, de los servicios contratados se retendrá el 0.4 % en el momento del cobro correspondiente de LA CONTRATADA.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha de formalización del mismo será hasta el 31 de Diciembre del año 2018.

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

Entiéndase por plazo de entrega el período en el cual los bienes sean recibidos por LA CONTRATANTE mediante Nota de remisión y esta emita su conformidad a través de la Dirección de Servicios Generales de la GDC, en dicho documento, debidamente fechada.

Esta documentación deberá estar conformada por la Auditoría Interna de la Institución

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EL PROVEEDOR deberá tener la capacidad para iniciar la provisión de los servicios adjudicados de la siguiente manera:

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación del Departamento Central

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Generales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATADA se compromete a que en caso de incumplimiento con las clausulas del presente contrato mediante Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato a abonar a LA CONTRATANTE una multa equivalente al 10% del monto total del presente contrato.

10. GARANTÍAS DE CALIDAD

Los bienes adjudicados deberán estar de acuerdo con las normas técnicas indicadas en la planilla de especificaciones Técnicas de la oferta.

En el caso que fuese entregado bienes de mala calidad, **LA CONTRATANTE** deslinda todas las responsabilidades emergentes por incumplimientos señalados en esta cláusula por parte de **EL PROVEEDOR** y este último está obligado a cambiarlos a su propia costa.

11. MULTAS.

Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes acompañados de los informes o certificados de conformidad que se exigen en las especificaciones técnicas, en el período establecido en este PBC, la contratante podrá sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del contrato, deducir del precio del contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución, o bien hasta alcanzar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, el contratante podrá poner término al contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, dará derecho a **LA CONTRATANTE**, a la rescisión del presente Contrato:

1. Por incumplimiento de **EL PROVEEDOR**.
2. Por quiebra o insolvencia de **EL PROVEEDOR**
3. Cuando el valor de la multa supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
4. Por suspensión de la provisión, imputables a **EL PROVEEDOR**, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.
5. Por fraude o colusión debidamente comprobado de **EL PROVEEDOR** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato.
6. Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/2003.

LA CONTRATANTE iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se realizare la provisión de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades de **El PROVEEDOR.**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

7. Se iniciará a partir de que **EL PROVEEDOR** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
8. Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso.
9. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato será debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL PROVEEDOR** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso "a" de esta Cláusula.

La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días calendarios después de haberse notificado por escrito, dará derecho a **LA CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.620 - Cel. 0981-453273

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En fe de lo cual, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de diez y ocho páginas, progresivamente enumeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos ejemplares de igual tenor, y a un solo efecto, en la ciudad de Aregua, República del Paraguay, a los...09... días del mes de...Julio... del año 2018.

Catalina Beatriz Almada
G & B

G Y B
Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

Abog. Carlos Alberto Saldivar
Gobernador

Sr. Oscar Arrúa Alcaraz
Director de Servicios Generales